



Proceso: Investigación de paternidad  
Radicado N° 2020-00003.  
Instancia: Primera.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAHAGUN – CÓRDOBA.  
JUEVES, TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe de Secretaría que antecede, revisado el presente proceso, el Juzgado, de conformidad con el artículo 42 y 78 numeral 7º del C.G. del P.

RESUELVE:

1.- FÍJESE el día Miércoles, DIECISEIS (16) de JUNIO de 2020, a la hora de las NUEVE de la MAÑANA (09:00 a.m.), para la práctica de la prueba de ADN ordenada en auto de 03/01/2020, al menor ABRAHAM DAVID NARVAEZ FERIA identificado con NUIP 1.069.508.913, a la señora madre IBIS MARIA NARVAEZ FERIA identificada con C.C. N° 30'578.540 y al presunto padre, señor ROBERTO CARLOS GAMARRA SEÑA identificado con C.C. N° 3'860.268. Adviértasele a los interesados las sanciones a que se harán acreedor si no asisten a dicha citación el día y hora antes señalado en el laboratorio del Instituto de Medicina Legal Montería. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

**Firmado Por:**

**MIGUEL FRANCISCO BURGOS IGLESIAS  
JUEZ**

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA  
CIUDAD DE SAHAGUN-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bd5fea884ee6d9ceba2fd50d0a7b7d875119095141f8e22068c69cb936188  
225**

Documento generado en 13/05/2021 11:08:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**